



DECRETO N° **1751**

TEMUCO,

07 NOV 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.10.2019, presentada por SCOTABIANK CHILE.

2.- El contrato de fecha 16 de Mayo de 2019, entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Scotiabank Chile.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-15715
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	BANCO
Código Actividad	:	641.910
Dirección Comercial	:	AVDA. ALEMANIA N° 0888 LOCAL- 06
Nombre Titular de la Patente	:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE
Rut Titular de la Patente	:	97.032.000-8
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	SCOTIABANK CHILE
RUT Comprador	:	97.018.000-1
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	EUARDO BRITO VILLALOBOS
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	21.10.2019
Transferencia N°	:	124
Fecha	:	23.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1408754